Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" Nº 225-19

PARANÁ, 08 AGO 2019

VISTO:

El proyecto de investigación y desarrollo de inserción (PIDIN) denominado "Humedales en áreas agrícolas: estudio de la dinámica de los ensambles zooplanctónicos activos y pasivos durante la aplicación de plaguicidas", dirigido por la Dra. Yamila Soledad Battauz (Expte. S01:1858/2017 UADER_CYT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" Nº 426/17 obrante a fs. 175/176 del expediente mencionado, se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Humedales en áreas agrícolas: estudio de la dinámica de los ensambles zooplanctónicos activos y pasivos durante la aplicación de plaguicidas", dirigido por la Dra. Yamila Soledad Battauz.

Que a fs. 206 se le ha incorporado una nota presentada por la Dra. Yamila Soledad Battauz donde solicita una prórroga para la ejecución del mismo, la elaboración del correspondiente Informe Final y rendición económica, fundamentando la solicitud por haber estado con licencia por maternidad.-

Que mediante Resolución CD N° 214/19 FCyT obrante a fs. 212, se recomienda a este Consejo Superior dar lugar a lo solicitado.-

Que a fs. 217 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado considera que el mismo es atendible, por lo tanto recomienda otorgar la prórroga solicitada, quedando la nueva fecha de finalización del presente PIDIN el 31 de mayo de 2019, y la fecha límite para la presentación del Informe Final y rendición económica el 30 de noviembre de 2019.

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 01 de Julio de 2019, recomienda otorgar una prorroga de (6) meses para la entrega del informe final y rendición económica del proyecto.

Que este Consejo Superior en la quinta sesión ordinaria de fecha 01 de Julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" Nº 225-19

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad…) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad efectuada mediante Resolución CD N° 214/19 FCyT y en consecuencia prorrogar por seis (6) meses la ejecución del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Humedales en áreas agrícolas: estudio de la dinámica de los ensambles zooplanctónicos activos y pasivos durante la aplicación de plaguicidas", dirigido por la Dra. Yamila Soledad Battauz DNI N°: 31.232.435.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer como nueva fecha de finalización del presente PIDIN el 31 de mayo de 2019, y la fecha límite para la presentación del Informe Final y rendición económica el 30 de noviembre de 2019.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Biolng. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos